

INFORMATIVO

20 de noviembre de 2.019

MESA TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD.

Celebrada el pasado 11 de los corrientes, ha presidido la Mesa Técnica la Jefa del Sv. Personal, acompañada de *personal Técnico* de las Consejerías de Economía y Empleo, ya que las DT son compartidas.

No se nos aporta la Simulación con todas las estructuras, y sólo lo que se modifica. Se solicita toda para así poder ver si se cumplen los requerimientos mínimos.

La propuesta no tiene desperdicio:

Se crean 3 puestos PLD (un Nivel 30 y 2 Niveles 28) **para gestionar la creación de 2 puestos de A.T. de N.25** en cada Delegación Territorial (16 en total), adscritos a la **Agencia IDEA**.

Estos puestos de Asesores, **dentro de IDEA**, se van a *encargar de controlar la legalidad jurídica y económica de ese monstruo que se llama IDEA, "chiringuito mayor donde los haya de la administración paralela"*, con todos sus requerimientos judiciales pasados presentes y futuros y, junto a *Invercaria y Andalucía Emprende*, centros donde se han malversado caudales públicos. Sin embargo los **PLD**, estarán en la Consejería, con su Despacho, secretarías, etc.

La Secretaría General de Empresa, Innovación y Emprendimiento se desglosaría de la siguiente forma:

Secretario/a General (rango de Viceconsejero)
Secretario/a Secretario/a General (N.18)
Coordinador de Fomento Empresarial (Nivel 30)
Consejero/a Técnico/a de Incentivos Empresariales (N.28)
Consejero/a Técnico/a de Innovación (N.28)
Asesorías Técnicas N. 25, dos en cada provincia adscritas a las Gerencias de IDEA

Se incumplen todas las exigencias para la creación de puestos que se incluyen en Instrucción 2/99 de 8 de marzo, de la SGAP, que determina el procedimiento de actuación para el tratamiento de las propuestas de creación/revisión de las RPT de las distintas Consejerías y Organismos Autónomos.



La creación de puestos singulares de estructura, requerirá además de su justificación funcional, cumplir con las exigencias reales de coordinación o de extensión del control.

Desde **SAF** damos nuestra más absoluta negativa a esta propuesta.

LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ

**SOMOS
FUNCIONARIOS ¡COMO TÚ!**

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS
CALLE MUÑOZ OLIVÉ,1, PORTAL 1, 2ª PLANTA, MÓDULO 18
41001 SEVILLA
TFNO. 954 22 35 57 - FAX 954 22 58 57
presidencia@sindicatosaf.es